



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00005/2024

Pieza Administrativa E Nro. 8122- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 19/03/24

Apertura: 25/3/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente Licitación Privada se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 17 Inciso a), N°1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 3635/22 y N° 188/23, N° 565/23, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto A), y N° 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/529 131 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| 1 | SISTEMA PARA VIDEOENDOSCOPIA DE ALTA DEFINICION. UNIDAD | | | |
| >> | Videoendoscopio Gástrico Pediátrico HD ultrafino . Compatible con Sistemas Eluxeo 6000/7000. Diámetro externo 5.8mm. Canal de trabajo: 2.4mm., tipo FUJIFILM ENDOSCOPY, Modelo EG-740N. Demas Especificaciones Técnicas necesarias se encuentran detalladas en Anexo. | 1.00 | | |

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago SEGÚN LO INDICADO EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Plazo de Entrega: SEGÚN LO INDICADO EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN LO INDICADO EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Handwritten signature
Lic. María Fernanda Díaz Suárez
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00005/2024

Pieza Administrativa E Nro. 8122- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 19/03/24

Apertura: 25/3/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente Licitación Privada se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 17 Inciso a), N°1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 3635/22 y N° 188/23, N° 565/23, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto A), y N° 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/529 131 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---------------------------------------|---|--------------|---------|
| | Lugar de Entrega: | SEGÚN LO INDICADO EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES | | |
| | Recepción de Sobres Cerrados hasta: | | | |
| | Domicilio de presentación de ofertas: | Juan Manuel de Rosas N° 187 1° Piso (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego | | |
| | Domicilio de apertura de ofertas: | Juan Manuel de Rosas N° 187 1° Piso (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego | | |
| | Vigencia del Contrato: | | | |
| | Garantía de Oferta: | SI | | |
| | Requiere Muestra: | No | | |
| | Flete a Cargo | | | |